



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Ortega Smith cree que la Ley del «solo sí es sí» desprotege a las víctimas de violencia sexual

Vox ha recurrido la Ley del «solo sí es sí» ante el Tribunal Constitucional a unos días de que el próximo 7 de diciembre expire el plazo para presentar un recurso, al haber transcurrido **tres meses desde su publicación en el BOE**.

El Partido Popular también prometió que iba a acudir al máximo tribunal de garantías de nuestro país pero, de momento, no ha presentado ningún recurso.

Los de Abascal entienden que la norma es una “**aberración jurídica**” que permite la excarcelación de violadores por rebajarles las penas.

Por ello, en el escrito que han presentado este viernes ante el TC argumentan que la Ley **vulnera el principio de seguridad jurídica** e invierte la carga de la prueba, acabando con la presunción de inocencia, [por exigir el consentimiento expreso](#) y en todo momento para mantener relaciones sexuales, señalando a los hombres como presuntos culpables de violación.

Vox también critica la **unificación de los delitos de abuso y agresión sexual** que “deja un marco discrecional excesivamente amplio” a la hora de que los jueces dicten sentencia.

En consecuencia, “deja desprotegidas a las víctimas”, denunciaba la vicesecretaria jurídica del partido, **Marta Castro ...**